

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 49 -2020
CCC-TSS-2020-5909

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día cinco (5) de noviembre del año dos mil veinte (2020), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, el **Dr. Juan Francisco Vidal Manzanillo**, Director Jurídico, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Abogada II, quien funge en esta ocasión como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación y la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones, **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa y la **Lic. Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- Aprobación Procesos de Comparaciones de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0015**, para Adquisición de Headset y Teléfonos, **TSS-CCC-CP-2020-0016**, Para adquisición de Licenciamiento Fortitoken y Fortigate, **TSS-CCC-CP-2020-0017**, para Adquisición de Software Quest Foglight for Databases.
- Conocimiento Proceso de Compras:
 - a. Adquisición de Software de Recursos Humanos
 - b. Renovación de licencias Office 365
 - c. Solución de tipo "llave en mano" para integración de canales de Comunicación del centro de contacto de la TSS.
- Conocimiento Informe Comité Evaluador "Sobre B" del Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0012, para la renovación mantenimiento eléctrico.
- Conocimiento Proceso de Excepción para la adquisición de Licencias ACL.

El presidente pidió dar lectura al **Primer punto de la Agenda**, en el cual se presentaron las especificaciones Técnicas de los Procesos de Comparación de Precios Siguiente:

1. **TSS-CCC-CP-2020-0015**, para Adquisición Headset y Teléfonos.
2. **TSS-CCC-CP-2020-0016**, Para Licenciamiento Fortitoken y Fortigate.
3. **TSS-CCC-CP-2020-0017**, Para Adquisición de Software Quest Foglight for Databases.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN No. 1:** Se aprueban las Especificaciones Técnicas del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0015**, para la Adquisición Headset y Teléfonos, presentada por la Comisión de Peritos designados, según

Resolución No. 2 del Acta de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social No. CCC-48-2020.

- **RESOLUCIÓN No. 2:** Se aprueban las Especificaciones Técnicas del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0016**, Para adquisición de Licenciamiento Fortitoken y Fortigate, presentada por la Comisión de Peritos designados, según Resolución No. 2 del Acta de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social No. CCC-48-2020.
- **RESOLUCIÓN No. 3:** Se aprueban las Especificaciones Técnicas del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0017**, para Adquisición de Software Quest Foglight for Databases, presentada por la Comisión de Peritos designados, según Resolución No. 2 del Acta de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social No. CCC-48-2020.
- **RESOLUCIÓN No. 4:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, en el cual se presentó el requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos, para la Adquisición de Software de Recursos Humanos.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN 5:** Se aprueba la realización de los procesos de Compras y Contrataciones, para: la Adquisición de Software de Recursos Humanos; Renovación de licencias Office 365; Solución de tipo "llave en mano" para integración de canales de Comunicación del centro de contacto de la TSS.
- **RESOLUCIÓN 6:** Se aprueba la designación de peritos para elaboración de Especificaciones Técnicas y evaluación de Propuestas técnicas y económicas para los procesos de Adquisición de Software de Recursos Humanos; Renovación de licencias Office 365; Solución de tipo "llave en mano" para integración de canales de Comunicación del centro de contacto de la TSS, para que este conformado de la forma siguiente:

PROCESO COMPRAS Y CONTRATACIONES	PERITOS DESIGNADOS
Adquisición de Software de Recursos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Wilma Rodriguez 2. Rosa Elizabeth Nuñez 3. Ramona Espinal 4. Bianka Peralta 5. Margarita Feliz 6. Hector Mota 7. Nermis Andujar
Renovación de Licencias Office 365	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rosa Elizabeth Nuñez 2. Ramona Espinal 3. Bianka Peralta 4. Margarita Feliz 5. Cesar Duran 6. Héctor Mota 7. Nermis Andujar

PROCESO COMPRAS Y CONTRATACIONES	PERITOS DESIGNADOS
Solución de tipo "llave en mano" para integración de canales de Comunicación del centro de contacto de la TSS	1. Rosa Elizabeth Nuñez 2. Ramona Espinal 3. Bianka Peralta 4. Johanny Salcedo 5. Hector Mota 6. Billy Ureña 7. Nermis Andujar

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda**, en el cual fue presentado el Informe Comité Evaluador Sobre "B" del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0012**, para la renovación mantenimiento eléctrico, el cual dice lo siguiente:

En fecha 17 de agosto del 2020, fue acogido el Informe de evaluación de las propuestas técnicas del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0012**, para la renovación mantenimiento eléctrico, en el cual se determinó que la empresa Eduardo Manrique & Asociados SRL cumplen con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califican para la apertura del sobre B, contenido de la Oferta Económica.

EVALUACIÓN

El día tres (03) de noviembre del año dos mil veinte (2020), a las once y treinta de la mañana (11:30 am) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de la Propuesta Económica contenida en el Sobre B, en presencia representante de la empresa Eduardo Manrique & Asociados SRL, del Notario Público, integrantes y observadores del Comité de Compras de la TSS.

SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA EDUARDO MANRIQUE & ASOCIADOS SRL
Cotización de la empresa en Pesos Dominicanos. Subsanable	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana , por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (RD\$), con fecha de vigencia mínima de 2 meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el 27 diciembre 2020. No subsanable	Seguros Banreservas
Anexo 1. Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos, distribuidos por localidad. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. No subsanable	Cumple
PRECIO UNITARIO RD\$	RD\$1,122,000.00
Valor Total de la Propuesta	RD\$1,323,960.00
Monto Garantía Mantenimiento de Oferta	RD\$13,239.60

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único proveedor que califique con el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, de documentación y presente la oferta económica con menor precio ofertado.

Documento requerido/Empresa	EMPRESA		
	EDUARDO MANRIQUE & ASOCIADOS SRL		
	Precio Unitario	Itbis	Total
Renovacion mantenimiento eléctrico por doce (12) meses para las oficinas de la TSS.	1,122,000.00	201,960.00	1,323,960.00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez evaluadas las propuestas de las empresas participantes, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación, así como evaluados los criterios establecidos, esta comisión recomienda la adjudicación del proceso de Comparación de Precios **TSS-CCC-CP-2020-0012 a la empresa Eduardo Manrique & Asociados SRL con un monto de RD\$1,323,960.00**, por cumplir con todos los requisitos.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN NO. 7: Se adjudica a la empresa **EDUARDO MANRIQUE & ASOCIADOS SRL**, el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0012, por un valor de Un Millón Trescientos Veintitrés Mil Novecientos Sesenta Pesos Con 00/100 (**RD\$1,323,960.00**), por cumplir con todos los requisitos y ser el único proponente en participar.

RESOLUCIÓN NO. 8: Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.

RESOLUCIÓN NO. 9: Se ordena a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato correspondiente.

El presidente pidió dar lectura al **cuarto punto de la Agenda**, en el cual se presentó el requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la adquisición de renovación de Licencias ACL a través de proceso de Excepción.

VISTA: La solicitud de compras 4004 d/f 14 de octubre 2020, mediante la cual la Dirección de Tecnologías de la Información solicita las licencias ACL Robotics

VISTA: La comunicación de fecha 03 de noviembre de 2020 de Gabino Ramos, Director Regional para Latinoamérica y El Caribe de la empresa Galvanize, en la cual informa que "la empresa Agilisa Technologies, es proveedor único y exclusivo de ACL Services Ltd. *dba Galvanize en República Dominicana para distribuir los productos de software ACL Services Ltd. *dba Galvanize, prestar servicios de capacitación, entrenamiento y el único centro de soporte autorizado en República Dominicana"

VISTA: Oferta de fecha 06 de noviembre 2020 de la empresa Agilisa Technologies, por valor de RD\$1,455,620.40

VISTO: El Artículo 6, numeral 3 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica"

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

Resolución 10: Se aprueba el proceso de Excepción de Proveedor Único TSS-CCC-PEPU-2020-0006 para la adquisición de Licencias ACL Robotics.

RESOLUCIÓN 11: Se aprueba la adjudicación del proceso TSS-CCC-PEPU-2020-0006 para la adquisición de Licencias ACL Robotics a la empresa Agilisa Technologies por un valor de RD\$1,455,620.40.

- **RESOLUCIÓN 11:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación correspondiente
- **RESOLUCIÓN 12:** Se ordena a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el Presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Presidente



Jose Israel del orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Juan Francisco Vidal Manzanillo
Director Jurídico
Miembro



Laura P. Hernández Cabrera
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro